



CERTIFICADO DE APROBACION DE CAMBIO DE DESTINO

N° 37
FECHA
25/02/2011

A.- VISTOS LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES

1° QUE SE HAN PRESENTADO TODOS LOS ANTECEDENTES EXIGIDOS EN LA SOLICITUD RESPECTIVA DE CAMBIO DE DESTINO DE LA PROPIEDAD

- UBICADA EN : **CALLE MANUEL RODRIGUEZ N° 1545 OSORNO**
- ROL AVALUO : **235-3 COMUNA DE OSORNO**
- DE PROPIEDAD DE : **CECILIA ALVAREZ LUCERO**
- RUT : **10.656.924-K**
- CUYO DESTINO ANTERIOR ERA: **TALLER**

2° QUE EL NUEVO DESTINO SOLICITADO ES COMPATIBLE CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVA VIGENTE EN LO RELATIVO A USOS DE SUELO, CONDICIONES DE URBANIZACION Y EDIFICACION Y CALIFICACION DE LA ACTIVIDAD POR EL SERVICIO DE SALUD RESPECTIVO.

B.- EL DIRECTOR DE OBRAS QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE

QUE SE HA APROBADO PARA LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZA EL NUEVO DESTINO DE:
EDUCACION (ENSEÑANZA PREMILITAR), EN UNA SUPERFICIE DE 492,52 M²
Y LA CONSTRUCCION DE UN PATIO CUBIERTO DE 70,0 MTS²

OBSERVACIONES:

- CUENTA CON PERMISO DE EDIFACION ANTERIOR N° 2042 DEL 07/01/1955
- ARQUITECTO: MAURICIO SOTO SOTO
- CUENTA CON INFORME FAVORABLE OTORGADO POR EL REVISOR INDEPENDIENTE CONSTRUCTOR CIVIL SR. JORGE COSSIO CEA.

DERECHOS MUNICIPALES: \$ 2 UTM Y \$12.629.- PESOS



EUGENIO SALINAS PARMEGIANI
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

ESP/esp